



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2022/079

Ginebra, 11 de noviembre de 2022

ASUNTO:

CHINA

Denominaciones geográficas empleadas en algunas propuestas para la CoP19

1. El Gobierno de China ha solicitado a la Secretaría que publique la información adjunta relativa a las denominaciones geográficas empleadas en algunas de las propuestas presentadas por las Partes para enmendar los Apéndices de la CITES en la CoP19.
2. La Secretaría también aprovecha la oportunidad para agradecer a China que haya llevado a su atención el error de los colores del mapa que figura en la página 89 del Anexo 2 del documento SC75 Doc. 13. En los documentos que prepara, la Secretaría CITES, en su calidad de entidad de las Naciones Unidas administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, acata estrictamente lo dispuesto en la Resolución 2758 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. La Secretaría lamenta cualquier inconveniente que esto haya podido ocasionar.

Correcciones aceptables de los errores que figuran en las propuestas

CoP19 Prop. 1

A. Propuesta

Transferir *Hippopotamus amphibius* del Apéndice II al Apéndice I de la CITES

B. Autor de la propuesta

Benin, Burkina Faso, Gabón, Guinea, Liberia, Malí, Níger, República Centroafricana, Senegal, Togo

C. Errores en el proyecto de propuesta

- a) Se menciona la RAE de Hong Kong de China 7 veces en forma paralela a China y se lo indica como “país” una vez.
- b) Se menciona *Macao SAR* una vez en forma paralela a China.

D. Correcciones aceptables

- a) En la página 10, párrafo 2, renglón 3 de la subsección 6.4, sustituir “48 países” por “48 países y regiones”.

b) Sustituir todas las instancias de “RAE de Hong Kong” y “*Macao SAR*” que figuran en la propuesta por “RAE de Hong Kong, China” y “*Macao SAR, China*”

c) En la página 2, subsección 2, párrafo 5, renglones 15 y 18; en la página 10, párrafo 2, renglón 5, párrafo 3, renglón 4 y renglón 8; en la página 10, párrafo 2, renglón 4, sustituir “China” por “China continental”.

d) En la página 35, sustituir “*China (on border with Hong Kong SAR)*” por “*China’s mainland (on border with Hong Kong SAR)*”, sustituir “*China (on border with Macao SAR)*” por “*China’s mainland (on border with Macao SAR)*”.

CoP19 Prop. 3

A. Propuesta

Eliminar la anotación existente a la inclusión en el Apéndice II de la población de rinocerontes blancos del sur de Eswatini

B. Autor de la propuesta

Reino de Eswatini (antes Swazilandia)

C. Error en el proyecto de propuesta y correcciones aceptables.

En la página 7, párrafo 1 de la subsección 6.4, se menciona “dos taiwaneses”; sustituir por “dos ciudadanos de la Provincia china de Taiwán”.

CoP19 Prop. 5

Propuesta

Incluir todas las poblaciones de *Loxodonta africana* (elefante africano) en el Apéndice I mediante la transferencia del Apéndice II al Apéndice I de las poblaciones de Botswana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe.

B. Autor de la propuesta

Burkina Faso, Guinea Ecuatorial, Malí, Senegal

C. Error en el proyecto de propuesta

Se menciona la RAE de Hong Kong dos veces en forma paralela a China.

D. Corrección aceptable

En la página 15, párrafo 3, renglón 12, en la página 18, párrafo 3, renglón 2, sustituir “China” por “China continental”.

CoP19 Prop. 7

A. Propuesta

Transferencia de la barnacla de las Aleutianas, *Branta canadensis leucopareia*, del Apéndice I al Apéndice II.

B. Autor de la propuesta

Estados Unidos de América

C. Errores en el proyecto de propuesta

- a) Se menciona Taiwán 2 veces sin indicar adecuadamente que Taiwán es una provincia de China.
- b) En el Cuadro 1, la RAE de Hong Kong de China y la Provincia china de Taiwán se indican como “*Importing countries*”.

D. Correcciones aceptables

- a) En la página 9, párrafo 3, renglón 2 de la subsección 4.5, sustituir “Taiwán” por “Provincia china de Taiwán”.
- b) En las páginas 17 y 18, cuadro 1, sustituir “*Importing countries*” por “*Importing Countries and regions*”; sustituir “*Taiwan*” por “*Taiwan Province of China*”

CoP19 Prop. 10

A. Propuesta

Transferir *Phoebastria albatrus* del Apéndice I al Apéndice II de la CITES

B. Autor de la propuesta

Estados Unidos de América

C. Errores en el proyecto de propuesta

- a) En el proyecto de propuesta, se hace referencia a Taiwán seis veces, incluso tres veces en la frase “Taiwan National Plan of Action” para describir el plan de gestión de especies de Taiwán de China, sin indicar adecuadamente que Taiwán es una provincia de China.
- b) La Isla Diaoyu y sus islas afiliadas son territorio inherente de China. En la propuesta de los EE.UU., la Isla Diaoyu de China, que es territorio inherente de China, se menciona cinco veces como “Islas Senkaku”, un nombre utilizado unilateralmente por el Japón y que no es aceptable para China, e incluso se menciona directamente como “Japan's Senkaku Islands” en la página 2 del cuadro del anexo del proyecto de propuesta. Los nombres utilizados unilateralmente por el Japón también se aplicaron a las islas afiliadas a la Isla Diaoyu.

D. Correcciones aceptables

Para solucionar los errores mencionados en el proyecto de propuesta, China ha solicitado a nuestro homólogo de los EE.UU. que efectúe las siguientes correcciones en las descripciones erróneas. Sin embargo, la Autoridad Científica CITES de los EE.UU. no ha respondido a nuestra solicitud hasta el momento en que emitimos esta carta.

(1) Correcciones aceptables de descripciones erróneas relacionadas con la Provincia china de Taiwán

- a) en la página 5, renglones 5 y 7 de la subsección 4.5, sustituir “Agincourt y Pescadore de Taiwán” por “Agincourt y Pescadore de la Provincia china de Taiwán”;
- b) en el Cuadro 3. Bajo *Species management* en relación con *P. albatrus*, suprimir toda la información relativa a Taiwán.
- c) En la página 12, en el ítem 32, suprimir la referencia a Taiwán.
- d) Enmendar o suprimir todas las expresiones relativas a Taiwán que sean incompatibles con la Resolución 2758 de las Naciones Unidas y el principio de una sola China.

(2) Correcciones aceptables de descripciones erróneas relacionadas con Diaoyu Dao y sus islas afiliadas

- a) en la página 2, renglón 5 de la subsección 3.1, sustituir “Minami-kojima y Kitakojima en las Islas Senkaku” por “Nanxiao Dao y Beixiao Dao en las Islas Diaoyu de China”;
- b) en la página 3, renglón 18, en la subsección 3.3, sustituir “Minami-

- kojima” por “Nanxiao Dao”;
- c) en la página 4, renglón 2 de la subsección 4.1, sustituir “Minami-kojima, Kitakojima” por “Nanxiao Dao, Beixiao Dao”;
 - d) en la página 4, renglón 5 de la subsección 4.3, sustituir “Islas Senkaku” por “Diaoyu Dao y sus islas afiliadas”;
 - e) en la página 5, renglones 6, 7 y 14, en la subsección 4.4, sustituir todas las instancias de “Minami-kojima” por “Nanxiao Dao”;
 - f) en la página 6, renglones 3 y 4 de la subsección 4.5, sustituir “Minami-kojima, Uotsurijima y Kobisho en las Islas Senkaku de Japón” por “Nanxiao Dao y Beixiao Dao en las Islas Diaoyu de China”;
 - g) en la página 8, renglón 2 de la subsección 8.2, sustituir “Islas Senkaku” por “Diaoyu Dao y sus islas afiliadas”, y renglón 5 de la subsección 8.2, sustituir “Minami-kojima” por “Nanxiao Dao”;
 - h) en el Cuadro 2. Bajo *Contaminants of Oil Spills*, sustituir “*Senkaku Islands of Japan*” por “*Diaoyu Dao and its affiliated Islands of China*”.

CoP19 Prop. 16

A. Propuesta

Inclusión del gecko de casco, *Tarentola chazaliae* en el Apéndice II

B. Autor de la propuesta

Mauritania, Senegal.

C. Error en el proyecto de propuesta

Se menciona Taiwán una vez en forma paralela a China sin indicar adecuadamente que Taiwán es una provincia de China.

D. Corrección aceptable

En la página 5, párrafo 2, sustituir “China” por “China continental”; sustituir “Taiwán” por “Provincia china de Taiwán”.

CoP19 Prop. 22

A. Propuesta

Incluir las especies *Chelus fimbriata* y *Chelus orinocensis* en el Apéndice II

B. Autor de la propuesta

Brasil, Colombia, Costa Rica, Perú

C. Error en el proyecto de propuesta

Se menciona Taiwán una vez en forma paralela a China sin indicar adecuadamente que Taiwán es una provincia de China.

D. Corrección aceptable

En la Tabla 1, sustituir “China” por “China continental”; sustituir “Taiwán” por “Provincia china de Taiwán”.

CoP19 Prop. 23

A. Propuesta

Inclusión de *Macrochelys temminckii* y *Chelydra serpentina* en el Apéndice II

B. Autor de la propuesta

Estados Unidos de América

C. Errores en el proyecto de propuesta

a) La Provincia china de Taiwán se menciona una vez y se indica entre los “países”.

Se mencionan la RAE de Hong Kong y la RAE de Macao dos veces en forma paralela a China.

D. Correcciones aceptables

a) En la página 4, párrafo 2, renglón 5 de la subsección 3.1, sustituir “Provincia china de Taiwán, China” por “Provincia china de Taiwán, China continental”

b) en la página 8, renglón 14, y en la página 9, renglón 9 de la subsección 6.2, sustituir “RAE de Hong Kong, China y la RAE de Macao” por “RAE de Hong Kong, China continental, y RAE de Macao, China”

CoP19 Prop. 24

A. Propuesta

Transferir cinco especies de tortugas del género *Graptemys*: *Graptemys barbouri*, *Graptemys ernsti*, *Graptemys gibbonsi*, *Graptemys pearlensis* y *Graptemys pulchra* del Apéndice III al Apéndice II.

B. Autor de la propuesta

Estados Unidos de América

C. Errores en el proyecto de propuesta

Se menciona la RAE de Hong Kong una vez en forma paralela a China.

D. Correcciones aceptables

En la página 10, renglón 3, en la subsección 6.2, sustituir “República Popular China y la RAE de Hong Kong” por “China continental y la RAE de Hong Kong”

CoP19 Prop. 25

A. Propuesta

Incluir la tortuga de techo de corona roja (*Batagur kachuga*) en el Apéndice I de la CITES.

B. Autor de la propuesta

India

C. Error en el proyecto de propuesta y corrección aceptable

En la página 4, párrafo 1 de la subsección 5, se menciona Hong Kong sin indicar adecuadamente que es una RAE de China; sustituir por “RAE de Hong Kong de China”.

CoP19 Prop. 28

A. Propuesta

Inclusión de la especie *Claudius angustatus* (tortuga chopontil) en el Apéndice II.

B. Autor de la propuesta

México

C. Errores en el proyecto de propuesta

Hong Kong se menciona 3 veces sin indicar adecuadamente “RAE de Hong Kong de China” y se menciona 2 veces en forma paralela a China; en el Cuadro 1, la RAE de Hong Kong de China se menciona como “*Country export*”.

D. Correcciones aceptables

- a) En la página 7, en la subsección 6.2, párrafo 2, renglón 4, página 7, párrafo 3, renglón 6, y en el Cuadro 1, sustituir “Hong Kong” por “RAE de Hong Kong de China”.
- b) En la página 7, párrafo 3, renglón 6, y en el Cuadro 1, sustituir “China” por “China continental”.
- c) En el cuadro 1, sustituir “País de destino” por “Región país de destino”, sustituir “*Country export*” por “*Country/region export*”

CoP19 Prop. 29

A. Propuesta

Incluir al género *Kinosternon* (20 especies) en el Apéndice II.

B. Autor de la propuesta

Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, México, Panamá

C. Errores en el proyecto de propuesta

Se mencionan la RAE de Hong Kong, la RAE de Macao y la Provincia china de Taiwán en forma paralela a China.

D. Correcciones aceptables

En la página 7, subsección 6.2, párrafo 1, renglón 6, renglón 8, renglón 9, renglón 12, renglón 14, renglón 16 y párrafo 2, renglón 12, sustituir todas las menciones de “China” en forma paralela a la RAE de Hong Kong, la RAE de Macao y la Provincia china de Taiwán por “China continental”.

CoP19 Prop.31

A. Propuesta

Inclusión de todas las especies de tortuga almizclera del género *Sternotherus* spp. en el Apéndice II.

B. Autor de la propuesta

Estados Unidos de América

C. Errores en el proyecto de propuesta

Se mencionan la RAE de Hong Kong y la RAE de Macao una vez en forma paralela a China.

D. Correcciones aceptables

En la página 9, renglón 2, subsección 6.2, sustituir “China, la RAE de Hong Kong y la RAE de Macao” por “China continental, la RAE de Hong Kong y la RAE de Macao de China”.

CoP19 Prop.32

A. Propuesta

Transferir el género *Apalone* spp. (excepto las subespecies incluidas en el Apéndice I) al Apéndice II

B. Autor de la propuesta

Estados Unidos de América

C. Errores en el proyecto de propuesta

- a) Se menciona Hong Kong 3 veces sin indicar adecuadamente RAE de Hong Kong de China, y se menciona en forma paralela a China 2 veces.
- b) Se menciona Macao 2 veces sin indicar adecuadamente RAE de Macao de China, y se menciona en forma paralela a China.

D. Correcciones aceptables

En la página 9, en el párrafo 5 de la subsección 6.2, sustituir “países que importan estas especies” por “países y regiones que importan estas especies”, y sustituir “Hong Kong” por “RAE de Hong Kong de China”. Sustituir todas las instancias de “Macao (también denominado “Macau” en el mismo párrafo en la versión en inglés) por RAE de Macao de China. Sustituir “China” por “China continental”.

CoP19 Prop. 37

A. Propuesta

Inclusión del tiburón gris de arrecife (*Carcharhinus amblyrhynchos*), el tiburón arenoso (*C. obscurus*), el tollo picudo del Atlántico (*C. porosus*), el tiburón de Ganges (*Glyphis gangeticus*), el tiburón pardo o aletón (*C. plumbeus*), el tiburón de Borneo (*C. borneensis*) el tiburón de Pondicherry (*C. hemiodon*), el tiburón dientiliso puntas negras (*C. leiodon*), el tiburón limón segador (*Negaprion acutidens*), el tiburón arrecifal del Caribe (*C. perezii*), el tiburón picudo (*Isogomphodon oxyrinchus*), tiburón nocturno (*C. signatus*), tiburón pico blanco (*Nasolamia velox*), tiburón hocico negro (*C. acronotus*), tiburón cariblanco (*C. dussumieri*), el tiburón perdido (*C. obsoletus*), el tollo picudo del Pacífico (*C. cerdale*), el tiburón de aleta ancha de Borneo (*Lamiopsis tephrodes*) y el tiburón de aleta ancha (*Lamiopsis temminckii*) en el Apéndice II.

B. Autor de la propuesta

Bangladesh, Colombia, Ecuador, El Salvador, Gabón, Israel, Maldivas, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Dominicana, Senegal, Seychelles, Sri Lanka y Unión Europea

C. Errores en el proyecto de propuesta y correcciones aceptables

En la página 8, página 12, página 23, página 25, página 30, página 34, página 38, página 42, se menciona Hong Kong sin indicar adecuadamente “RAE de Hong Kong de China”; se ha de corregir.

CoP19 Prop. 40

A. Propuesta

Incluir la familia Rhinobatidae (peces guitarra) en el Apéndice II.

B. Autor de la propuesta

Israel, Kenya, Panamá y Senegal

C. Errores en el proyecto de propuesta y correcciones aceptables

En la página 17, bajo *Distribution* en el cuadro Se menciona “*Taiwan*” una vez en forma paralela a China sin indicar adecuadamente que es una provincia de China. Sustituir “China” por “*China’s mainland*”. Sustituir “*Taiwan*” por “*Taiwan province of China*”.

CoP 19 Prop. 44

A. Propuesta

Inclusión de los tres géneros *Handroanthus*, *Roseodendron* y *Tabebuia* en el Apéndice II de la CITES

B. Autor de la propuesta

Colombia, Panamá, Unión Europea

C. Errores en el proyecto de propuesta y correcciones aceptables

En la página 36, en el cuadro se hace referencia a Hong Kong en forma paralela a China sin indicar adecuadamente “RAE de Hong Kong de China”;

sustituir “China” por “China continental”; sustituir “Hong Kong” por “RAE de Hong Kong de China”.

CoP19 Doc. 62.2

En este documento se resumen las principales decisiones y deliberaciones en la CITES en relación con la madera de agar (específicamente *Aquilaria* y *Gyrinops*)

A. Errores en el proyecto de propuesta

Se hace referencia a Taiwán 3 veces sin indicar adecuadamente que es una provincia de China, y se lo indica como “país” en la página 8, párrafo 3, renglón 5, de la subsección 2.2.

A. Correcciones aceptables

- a) En la página 8, párrafo 3, renglón 5, de la subsección 2.2, sustituir “países consumidores” por “países y regiones consumidores”. Sustituir “Taiwán” por “Provincia china de Taiwán”.
- b) En la página 9, renglón 3 y renglón 6 del último párrafo y en la página 9, renglón 6 del segundo párrafo, sustituir “Taiwán” por “Provincia china de Taiwán”.